

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Violencias contra grupos vulnerables.

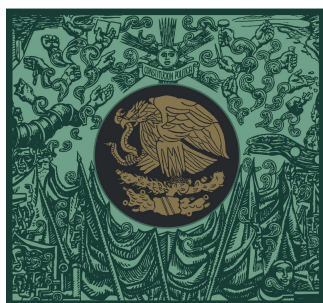
Una visión complementaria para la atención integral
en la prevención de las violencias hacia mujeres,
niñas y niños en México

Documento de trabajo núm. 341



Noviembre 2020

www.diputados.gob.mx/cesop



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Información que fortalece
el quehacer legislativo

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Organización Interna

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas

Director de Estudios Sociales encargado del
despacho de la Dirección General del CESOP

Enrique Esquivel Fernández
Asesor General

Ricardo Martínez Rojas Rustrian
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto R. Cavero Pérez
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores
Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

Katia Berenice Burguete Zúñiga
Coordinadora Técnico

Investigadores

Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Roberto Candelas Ramírez
Salvador Moreno Pérez
Felipe de Alba Murrieta
Rafael del Olmo González

Apoyo en Investigación

Luis Ángel Bellota
Natalia Hernández Guerrero
Karen Nallely Tenorio Colón
Ma. Guadalupe S. Morales Núñez
Nora Iliana León Rebollo
Ricardo Ruiz Flores

Alejandro Abascal Nieto
Abigail Espinosa Waldo
Guillermina Blas Damián

Alejandro López Morcillo
Editor

Violencias contra grupos vulnerables. Una visión complementaria para la atención integral en la prevención de las violencias hacia mujeres, niñas y niños en México

Omar Cortés Macías*
José Martín Iñiguez Ramos**

*Internacionalista por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Entre sus principales líneas de investigación se encuentran: combate a la corrupción, equidad de género, violencia e inseguridad, geopolítica y política exterior. Correo electrónico: omar.cortes@diputados.gob.mx

**Estudios de doctorado en Historia en la Universidad Iberoamericana. Proyecto de investigación: *El contexto histórico, evolución y desarrollo de la Mara Salvatrucha 13 y Barrio 18 en México (1980-2009)*. Especialista en prevención social. Consultor independiente en temas de pobreza, marginación, violencia, migración y seguridad nacional. Diseño de políticas públicas para poblaciones vulnerables (indígenas, mujeres y menores migrantes).

Introducción

Entender la violencia contra las mujeres implica reconocer las estructuras patriarcales por medio de las cuales se muestra una concepción sociocultural de desigualdad entre mujeres y hombres, que da sustento a estructuras culturales, políticas, institucionales, legales y sociales que se han arraigado e incluso naturalizado en el ejercicio de la violencia no sólo contra las mujeres, sino contra otros grupos vulnerables.

De esta manera, la conducta machista implica toda acción violenta expresada por hombres, que buscan una justificación, en la errónea creencia de superioridad frente a mujeres u otras personas, lo que da pie a que un agresor considere débiles a otros y por tanto busca someterlos. El reto es eliminar la naturalización y sistematización de estas creencias patriarcales que incluso han incidido como instrumento de control social.

La violencia contra las mujeres representa un fenómeno complejo que esencialmente implica violaciones a los derechos humanos. De tal forma que la persistencia y hasta el incremento de las agresiones es el resultado de la combinación de factores que están relacionados a la carencia de acceso a la justicia, por tanto, estas conductas dejan un alto grado de impunidad, entre muchos otros elementos vinculados y que en su conjunto crean contextos con mayor potencial para que una persona tienda a comportarse de manera violenta.

Además de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes existen otros grupos vulnerables que la padecen: gente de la tercera edad, personas de origen indígena, comunidad LGTTBI, entre otros.

No obstante, por la magnitud y el impacto social que tienen los feminicidios con un referente de 11.5 muertes de mujeres al día (en 2019) y seis de cada 10 menores sufren violencia sexual en México (según datos de la UNICEF), se le adiciona el contexto de encierro derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19 que, por factores como la restricción de acceso a espacios públicos, precarización de vivienda y servicios públicos, así como condiciones de pobreza, drogadicción y alcoholismo, han ocasionado un incremento de violencia en los hogares, particularmente contra mujeres, infantes y personas adultas mayores.

Con el confinamiento causado por el COVID-19 ha ido en aumento las vejaciones al interior de los hogares en los cuales generalmente la víctima es mujer y el agresor es hombre. Por tales razones, diversas organizaciones de la sociedad civil han señalado que existe una emergencia por violencia al interior de las viviendas.

Estos hechos son visibles con base al incremento de llamadas a números de emergencia por casos de violencia familiar y personas agresivas, que durante enero a junio de 2020 registraron 352,526 y 422,312 a nivel nacional y que en total sumaron 774,838 llamadas, las cuales fueron realizadas por personas que estuvieron implicadas con episodios de violencia al interior de los hogares.¹

Es importante señalar que atender la violencia familiar y contra mujeres es un tema imperante no sólo por cuestiones obvias de justicia social, también lo son en este contexto porque **pueden ser un antecedente directo para que los miembros de la familia tengan respuestas violentas o antisociales en el futuro**, además de repercusiones en la salud física y mental de las víctimas.²

Además, las consecuencias de la violencia hacia las mujeres no tendrá únicamente repercusiones sólo en el mediano y largo plazo, también debilitarán la respuesta social y estatal a la pandemia de COVID-19, ya que 70% del personal médico son mujeres.³

Aunado al incremento de violencia durante el confinamiento por el COVID-19, es importante señalar que en México es preocupante que las cifras negras representen 93.2%, lo que indica que solamente en 6.8% del total de estos delitos se inicie una averiguación previa y la cifra disminuye cuando se trata de concluir el juicio y llegar a una sentencia condenatoria.⁴

Adicionalmente, se ha identificado que, durante los meses del confinamiento, particularmente marzo y abril, las denuncias por violencia han disminuido, lo que no encuentra relación con el aumento de llamadas a números de emergencia por violencia; por tal razón, se presume que la crisis sanitaria desincentiva la denuncia.

Desde febrero de 2020, se registró un incremento en las llamadas telefónicas relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
19,183	21,727	26,771	21,772	19,975	22,446	23,386	23,386	21,943

¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública *Estadística nacional de llamadas de emergencia al número 911*, 2020. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/564608/Llamadas_de_emergencia_9-1-1_Ene-junio_2020.pdf (consulta: 29 de septiembre de 2020).

² Alejandro Tlacaélel Ramírez de León, "CDMX: Mapa de riesgo de violencia contra mujeres durante y post cuarentena", *Animal Político*, 2020. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/cdmx-mapa-de-riesgo-de-violencia-contra-mujeres-durante-y-post-cuarentena/> (consulta: 9 de junio de 2020).

³ *Idem*.

⁴ Paul Frissard, "Cifra negra: causas atribuibles a la autoridad", *Nexos*, septiembre de 2019. Disponible en: <https://seguridad.nexos.com.mx/?p=1597> (consulta: 13 octubre 2020).

A pesar de que para septiembre el número de llamadas, recibidas en el 911, concernientes con distintos tipos de violencia disminuyó respecto a marzo, cuando se registró el número más alto de llamadas. En general, las cifras marcan una clara tendencia al alza, pues al considerarse a enero de 2016 con 3,898; enero 2017 con 7,787; enero de 2018 con 9,418; y enero de 2019 con 19,183, es claro que existe una tendencia al alza frente a la incidencia de estos fenómenos.

A partir de este contexto socioeconómico y sanitario se presenta una propuesta de política pública y programas sociales e institucionales operativos, para complementar los ya existentes de atención a violencia contra las mujeres y niños.

Preámbulo - reflexión

En México y en el mundo se ha demostrado con estadísticas que los hombres han ejercido de manera sistemática diversos tipos de violencia contra las mujeres y otros grupos vulnerables como los infantes; no obstante, se ha descubierto que de manera institucional no se han generado los mecanismos apropiados para que los hombres puedan ser atendidos de forma integral, particularmente de modo preventivo, e incluso obligatorio cuando han cometido algún delito de violencia contra las mujeres y menores.

Por tal razón, es necesario que se adicione a las políticas públicas de atención a víctimas de violencia otros procedimientos paralelos de atención para personas particularmente hombres que sean potencialmente agresores, ya que al existir un vacío institucional, es decir, un enfoque adicional para la atención del origen de la violencia y no sólo de sus consecuencias, así se reforzarán los trabajos que se han venido realizando en: centros de atención a víctimas, refugios, leyes y reglamentos, albergues, políticas afirmativas, políticas de penalización a conductas violentas, entre muchos otros paradigmas que se han elaborado sin atender en su totalidad los orígenes de este problema.

Es importante señalar que las sugerencias que a continuación se exponen se presentan como una propuesta de política pública fundada mediante una perspectiva de género, es decir, con una visión que busca atender un fenómeno de forma integral a partir de identificar lo que cada grupo necesita en la exploración de una solución. Por tal motivo, **se trata de un proyecto complementario, progresivo y no limitativo** respecto de las acciones que se han venido realizando y que deben continuar reforzándose para lograr mejores condiciones para la construcción de equidad, empoderamiento de mujeres, atender a víctimas de violencia y acciones institucionales y de la sociedad civil que contribuyan a la pacificación y sana convivencia entre las personas que habitan México.

Algunos datos sobre la violencia contra las mujeres

Es importante tomar en cuenta que para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres y grupos vulnerables es necesario contar con una base de datos confiable, con criterios homogenizados. En este sentido, este apartado merece una advertencia sustantiva, ya que lamentablemente, como lo han expuesto en Impunidad Femicida,⁵ las bases de datos emitidas y publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública presentan seis problemas principales:

1. La base de datos general no proporciona las denuncias presentadas por mujeres, únicamente hace un recuento total de denuncias presentadas ante los ministerios públicos.
2. En el caso de los delitos del fuero común, consiste en datos estadísticos; es decir, información agregada sobre el número y tipo de delitos únicamente. No dispone de los datos individuales, como nombre y apellidos de las víctimas o victimarios, ni sobre sus edades, domicilio, etcétera.
3. El reporte de víctimas contiene un alto número de delitos registrados, pero nuevamente no desagrega la información por sexo de la víctima.
4. El único documento que contiene delitos desagregados por sexo de la víctima es el llamado Estatal-Víctimas-2015-2019. El problema es que el Secretariado Ejecutivo, con fines estadísticos, suma los delitos de acoso, hostigamiento y abuso sexual para presentarlos como una sola cifra/categoría. Por lo cual, no podemos saber con certeza el número de averiguaciones previas/carpetas de investigación y víctimas que se han registrado por cada uno de los delitos englobados en esta categoría.
5. El reporte titulado “Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1” únicamente contiene información sobre víctimas mujeres de homicidio doloso y culposo, feminicidio, trata de personas, lesiones dolosas y culposas, secuestro, tráfico, extorsión, corrupción de menores y trata. La información únicamente proporciona datos desagregados por entidad federativa para el año 2019, mientras que de 2015 a 2018 sólo cuenta con un total nacional, sin desagregar por entidad.
6. El mismo documento registra las llamadas de emergencia al número único 9-1-1, pero señala que éstas no son denuncias ante una autoridad, se trata únicamente de probables incidentes de emergencia con base en la percepción que sobre el evento tiene la persona que realiza la llamada. Por ello, no hay una certeza de carpetas de investigación / averiguaciones previas iniciadas por estos ilícitos. Como consecuencia tampoco presenta un registro de las mujeres víctimas de abuso

⁵ Olga Arnaiz Zhuraviera, *Impunidad feminicida. Radiografía de datos oficiales sobre violencias contra las mujeres (2017-2019)*, Red TDT, Disponible en:

<https://redtdt.org.mx/mujeres/wp-content/uploads/sites/11/2020/03/131019-informe-de-mujeres-6.pdf>

(consulta: 9 de marzo 2020).

sexual, acoso u hostigamiento sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar.

Todas las violencias contra las mujeres son preocupantes; no obstante, los datos de incidencia de violencia sexual son alarmantes. **En México cada día hay un promedio de 99 delitos sexuales**, de los cuales **44% son de abuso sexual. Nueve de cada 10 víctimas** de estos **delitos sexuales son mujeres; 60% de los delitos son cometidos en el hogar de la víctima; cuatro de cada 10 víctimas son menores de 15 años**; una de cada cinco menores son abordados por internet.⁶

Rita Segato ha comentado que la estructura patriarcal incide en los hombres para demostrar que su potencia sexual se expresa por medio de la violencia:⁷

Hay que entender que la violación no es un crimen como cualquier otro. La violación se aleja, a la vez, de esa imagen del hombre como lobo hambriento que viola porque no puede controlarse, y también de la imagen del hombre como ladrón, que roba el sexo de la mujer. La violación no es un crimen sexual; es, más bien, un crimen expresivo, por un medio sexual. **Con la violación se dicen dos cosas: una a la mujer y otra a los otros hombres.**

A la mujer se le comunica una lección moral: la mujer es sospechosa de inmoral desde el comienzo de los tiempos, y **la violación le castiga por desobediente.** A los otros hombres, **la violación les comunica la potencia. La masculinidad, para mantenerse, tiene que confirmarse por los interlocutores masculinos y, para ello, necesita exhibirse.**

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de 2018 resalta la incidencia delictiva de los delitos sexuales (2017) dentro de los delitos personales, donde las mujeres se ven más vulneradas al contar con una tasa de incidencia de 2,733 delitos por cada cien mil mujeres, cifra estadísticamente mayor a los 1,764 delitos estimados en 2016. Para el año 2018, se mantiene este patrón, es decir, las mujeres se ven más vulneradas por delitos de tipo sexual, al contar con una tasa de incidencia de 2,747 delitos por cada cien mil mujeres, cifra estadísticamente igual a los 2,733 delitos estimados en 2017. Se contabilizan 11 delitos sexuales cometidos a mujeres por cada delito sexual cometido a hombres.⁸

Una de las expresiones de violencia que más lastiman a la sociedad son los casos de feminicidio, por tal razón, a continuación, se presentan datos del Secretariado

⁶ Alumbra, una luz contra el abuso infantil. Disponible en: <https://alumbra.mx.org/> (consulta:19 de septiembre 2020).

⁷ Lionel S. Delgado, *Entrevista a Rita Segato*. El Salto, 26 de octubre de 2019. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/feminismos/rita-segato-hay-que-demostrar-hombres-expresar-potencia-violencia-senal-debilidad> (consulta: 3 de marzo de 2020).

⁸ Zhuraviera, *op. cit.*

Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos que se presentan como una evidencia más del grave problema que representa esta problemática en nuestro país.

Primeros 50 municipios con presuntos delitos de feminicidio,*
enero 2019

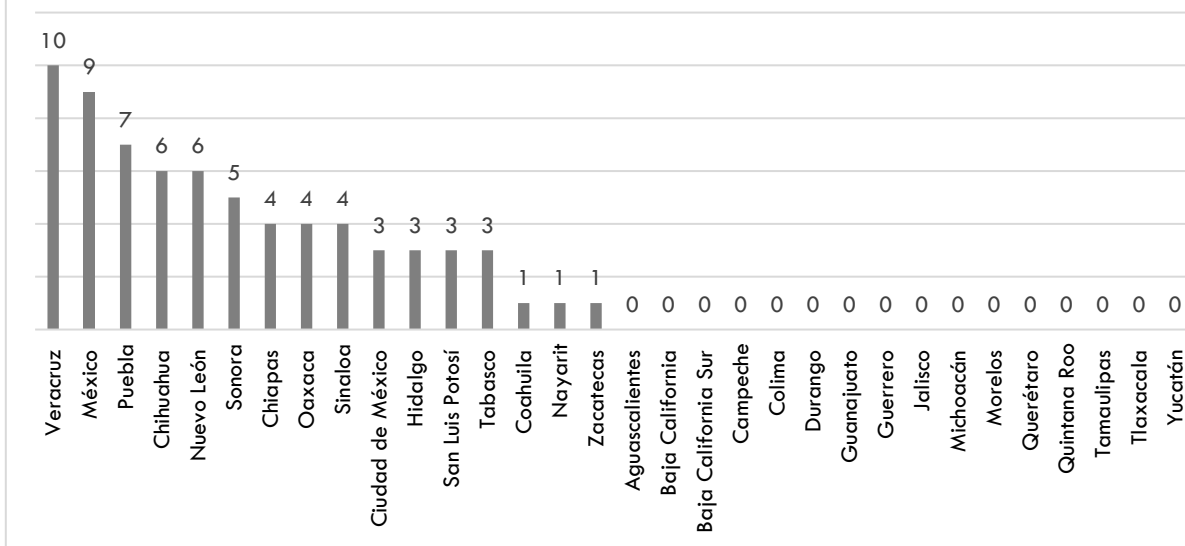
No.	Municipio	Entidad	Delitos 2019	Población de mujeres 2018	Delitos por cada 100 mil mujeres
	Nacional	Nacional	7	64,570,990	0.11
1	Juárez	Chihuahua	3	747,885	0.40
2	Centro	Tabasco	3	368,906	0.81
3	San Cristóbal de las Casas	Chiapas	2	113,824	1.76
4	Chihuahua	Chihuahua	2	489,368	0.41
5	Ixtapaluca	México	2	283,581	0.71
6	Guadalupe	Nuevo León	2	367,940	0.54
7	San Juan Bautista Tuxtepec	Oaxaca	2	88,570	2.26
8	Comitán de Domínguez	Chiapas	1	86,804	1.15
9	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	1	336,256	0.30
10	Cauhtémoc	Chihuahua	1	94,095	1.06
11	Benito Juárez	Ciudad de México	1	210,854	0.47
12	Gustavo A. Madero	Ciudad de México	1	599,556	0.17
13	Xochimilco	Ciudad de México	1	211,105	0.47
14	Ramos Arizpe	Coahuila	1	46,687	2.14
15	Huehuetla	Hidalgo	1	12,761	7.84
16	Tula de Allende	Hidalgo	1	59,8919	1.67
17	Zempoala	Hidalgo	1	25,959	3.85
18	Almoloya de Juárez	México	1	90,010	1.11
19	La Paz	México	1	90,010	1.11
20	Nezahualcóyotl	México	1	628,787	0.16
21	Nicolás Romero	México	1	230,510	0.43
22	Otzolotepec	México	1	48,133	2.08
23	Teoloyucan	México	1	32,673	3.06
24	Valle de Chalco Solidaridad	México	1	213,334	0.47
25	Santiago Ixcuintla	Nayarit	1	213,334	0.47
26	Ciénega de Flores	Nuevo León	1	17,816	5.61
27	Doctor de Flores	Nuevo León	1	19,142	5.22

28	Montemorelos	Nuevo León	1	33,822	2.96
29	Santa Catarina	Nuevo León	1	151,062	0.66
30	Mariscala de Juárez	Oaxaca	1	1,947	51.36
31	Oaxaca de Juárez	Oaxaca	1	146,789	0.68
32	Huejotzingo	Puebla	1	36,129	2.77
33	Libres	Puebla	1	18,423	5.43
34	Puebla	Puebla	1	883,283	0.11
35	Tecamachalco	Puebla	1	42,602	2.35
36	Tehuacán	Puebla	1	161,727	0.62
37	Tlacotepec de Benito Juárez	Puebla	1	28,237	3.54
38	Zacatlán	Puebla	1	45,519	1.05
39	Ciudad Valles	San Luis Potosí	1	95,519	1.05
40	San Luis Potosí	San Luis Potosí	1	443,953	0.23
41	Santo Domingo	San Luis Potosí	1	6,410	15.60
42	Badiraguato	Sinaloa	1	15,046	6.65
43	Guasave	Sinaloa	1	160,582	0.62
44	Mazatlán	Sinaloa	1	253,279	0.39
45	Navolato	Sinaloa	1	72,758	1.37
46	Cananea	Sonora	1	18,247	5.48
47	Empalme	Sonora	1	30,768	3.25
48	General Plutarco Elías Calles	Sonora	1	9,365	10.68
49	Huatabampo	Sonora	1	44,206	2.26
50	San Luis Río Colorado	Sonora	1	103,567	0.97
Total, primeros 50 municipios con delitos de feminicidio			59 (84.3%)	8,433,881 (13.1%)	
Resto de municipios con delitos de feminicidio (11)			11 (15.7%)	1,179,542 (1.8%)	
Resto de municipios sin delitos de feminicidios (2,402)			0	54,957,566 (85.1%)	

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Si bien es importante señalar que es necesario perfeccionar las bases de datos para contar con mayor asertividad en los datos correspondientes a estos delitos, también es sustancial observar que aún con los datos disponibles es imperante que los estados y municipios con mayor incidencia en estos delitos relacionados al feminicidio generen una estrategia integral para lograr contener y disminuir la incidencia de estos hechos violentos en contra de niñas y mujeres.

Gráfica 1. Presuntos delitos de feminicidio:* estatal (enero 2019)



* La contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme a su tipificación en las entidades federativas, la cual se ha venido dando de forma gradual durante los últimos siete años, completándose las 32 entidades federativas en octubre de 2017.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

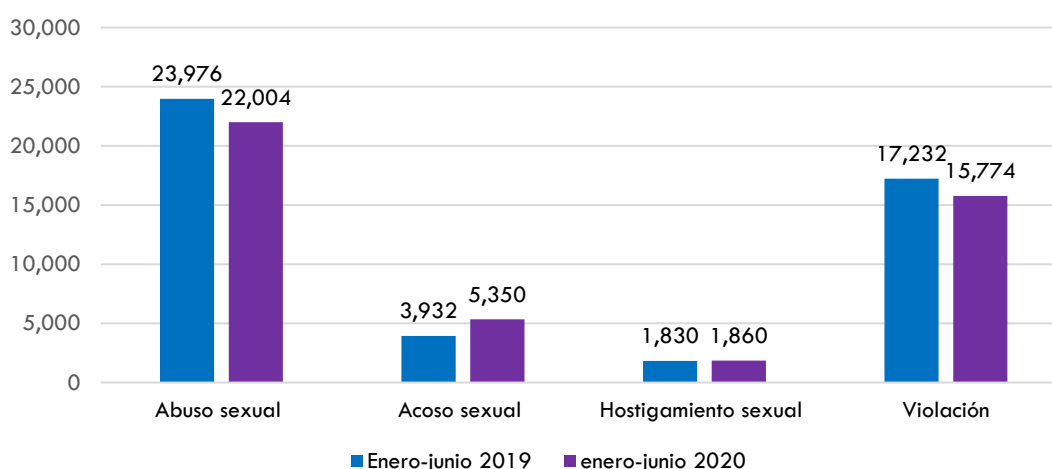
Las lecturas de datos cuantitativos son un referente para identificar direcciones respecto a territorios específicos en los cuales se debe actuar de manera inmediata; no obstante, se debe tomar en cuenta la complejidad del problema y en consecuencia una asimilación de la totalidad del fenómeno, para lo cual es fundamental el factor cultural que implica la persistencia de esta problemática. Rita Segato lo expresa de manera magistral.

Los interlocutores de un acto violento, con una profunda carga expresiva, serían los miembros masculinos de la comunidad. **La violación sería únicamente entendible a la luz del grupo que el violador dirige la carga expresiva de su acto**; de esta manera Rita Segato sostiene que: “[...] el acto de agresión encuentra su sentido más pleno en estos interlocutores en la sombra y no, como podría creerse, en un supuesto deseo de satisfacción sexual o de robo de un servicio sexual [...]. **Se trata más de la exhibición de la sexualidad como capacidad viril y violenta que de la búsqueda de placer sexual**”. De este modo, **la subjetividad del violador queda previamente interceptada**, por lo que Rita Segato **denomina mandato de violación, un imperativo propio de la masculinidad violenta dependiente al estatus, que presiona a los hombres a recuperar, conservar**

o afirmar su poder y su pertenencia al grupo por medio de la afrenta perpetrada contra el cuerpo femenino o feminizado.⁹

A pesar de los esfuerzos de sensibilización y/o protesta llevados a cabo por grupos de mujeres que protestan contra la violencia que viven a diario y que reclaman la atención integral por parte de las autoridades del Estado, lamentablemente, en muchos casos, los diversos tipos de violencia parecen ir en incremento. A continuación, se muestran datos de diversos tipos de delitos sexuales en 2019 y los registrados hasta junio de 2020, los datos reflejan una clara tendencia al alza considerando que el corte en 2020 es a junio, es decir, faltan por registrar los delitos sexuales registrados de julio a diciembre de 2020.

Gráfica 2. Delitos sexuales

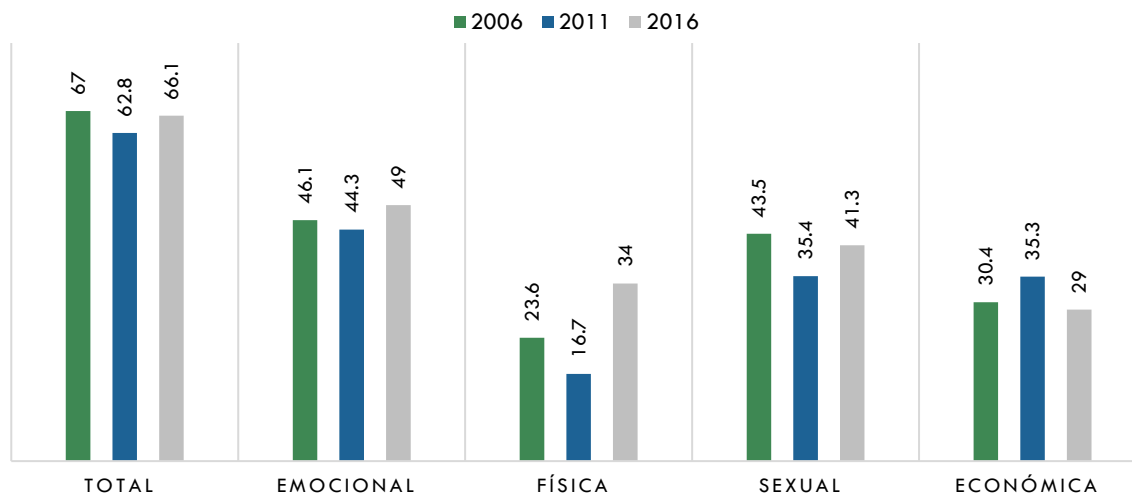


Fuente: México Evalúa, Apuntes de seguridad (2020).

Pero no sólo durante el contexto de la pandemia COVID-19 se han registrado incrementos, desde antes los datos de violencia revelaron la grave situación que enfrentan las mujeres día a día. De esta forma, la violencia contra las mujeres es un problema muy sensible que debe enfrentar el Estado mexicano, pues en lo general los indicadores muestran que dichos ataques se han mantenido en niveles de incidencia muy altos, es decir, **el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia a lo largo de su vida o durante los últimos años se ha incrementado, como la violencia emocional o física.**

⁹ Daniela Estefanía Avala Córdova, "Rita Segato: un horizonte cifrado por la violencia de género, la colonialidad y el poder", *Revista semestral PIEZAS*, 2019. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/335383952_Rita_Segato_un_horizonte_marcado_por_la_violencia_de_genero_la_colonialidad_y_el_poder (consulta: 3 de marzo de 2020).

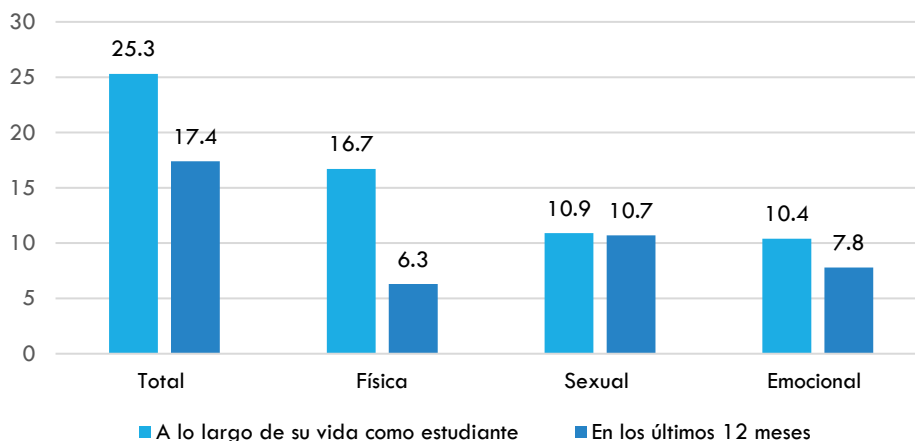
Gráfica 3. Prevalencias de violencia total contra las mujeres por tipo de violencia y año de encuesta (ENDIREH)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), ENDIREH 2016.

Lamentablemente, diferentes tipos de violencias son padecidas por mujeres a lo largo de su vida, lo que impacta de manera negativa el desarrollo no sólo de las mujeres sino de la sociedad en su conjunto. Al respecto, en la última Encuesta Nacional de Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, se muestra que 25.3 % de mujeres menores de 15 años han padecido violencia a lo largo de su vida como estudiante; asimismo, en su escuela, en los últimos 12 meses, 17.4% ha padecido algún tipo de violencia física, sexual o emocional.

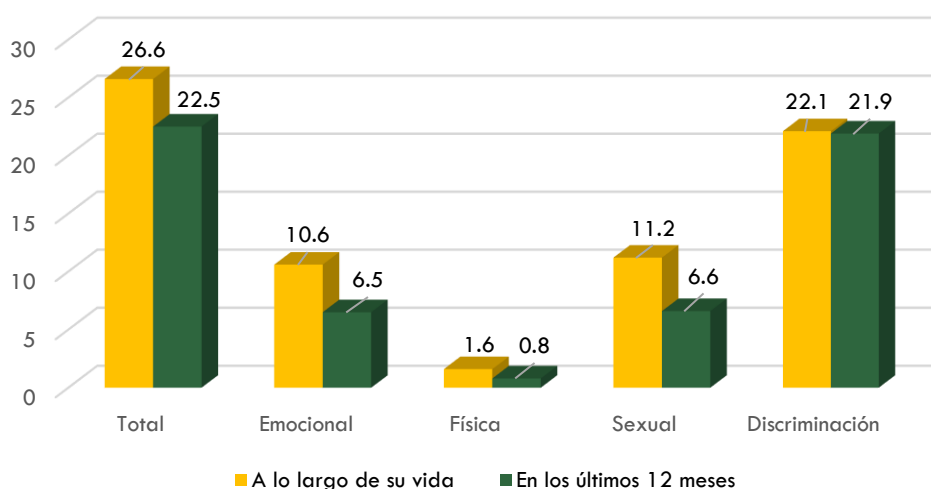
Gráfica 4. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia en la escuela por tipo de violencia, según periodo de referencia ENDIREH 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), ENDIREH 2016.

Entre la violencia que pueden experimentar las mujeres a lo largo de su vida se encuentran la psicológica, física, sexual, económica, feminicida, entre otras variables. Es de llamar la atención que los porcentajes son muy parecidos cuando se trata de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral (25%), así como la violencia que sufren las mujeres menores de 15 años a lo largo de su vida como estudiante (26%). No obstante, la discriminación es el tipo de violencia con mayor incidencia en el ámbito laboral, seguida de la violencia sexual y emocional, con 22.1, 11.2 y 10.6%, respectivamente.

Gráfica 5. Prevalencia de violencia en el trabajo contra las mujeres de 15 años y más que han trabajado alguna vez

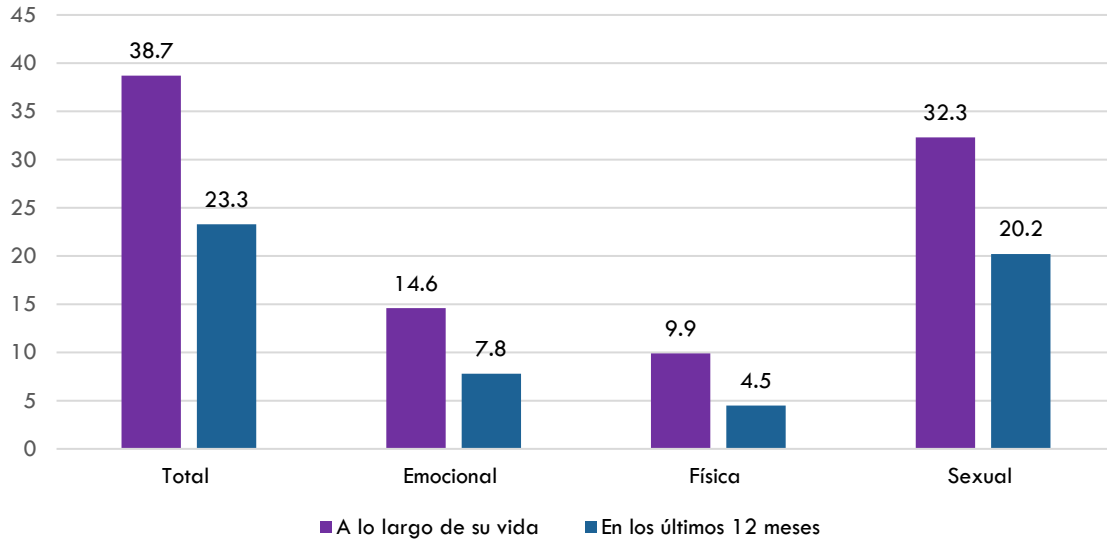


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), ENDIREH 2016.

La prevalencia de la violencia contra las mujeres en la comunidad es un indicativo del entendimiento social tanto en el ámbito moral y de valores que inciden en el comportamiento de los individuos, así como el impacto de la normatividad dentro de la sociedad y las diferentes comunidades que la conforman, que son precisamente un reflejo de la normalidad y aceptación de la violencia contra las mujeres durante la vida cotidiana.

Vale la pena señalar que en el caso de la violencia comunitaria el porcentaje de mujeres que han padecido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, a diferencia de la violencia en el ámbito educativo y laboral, se incrementa más de 10 puntos, de tal modo que **38.7% de las mujeres han padecido algún tipo de violencia en su comunidad a lo largo de su vida,** con énfasis en el porcentaje **(32.3%) de las mujeres que han padecido violencia sexual a lo largo de su vida.**

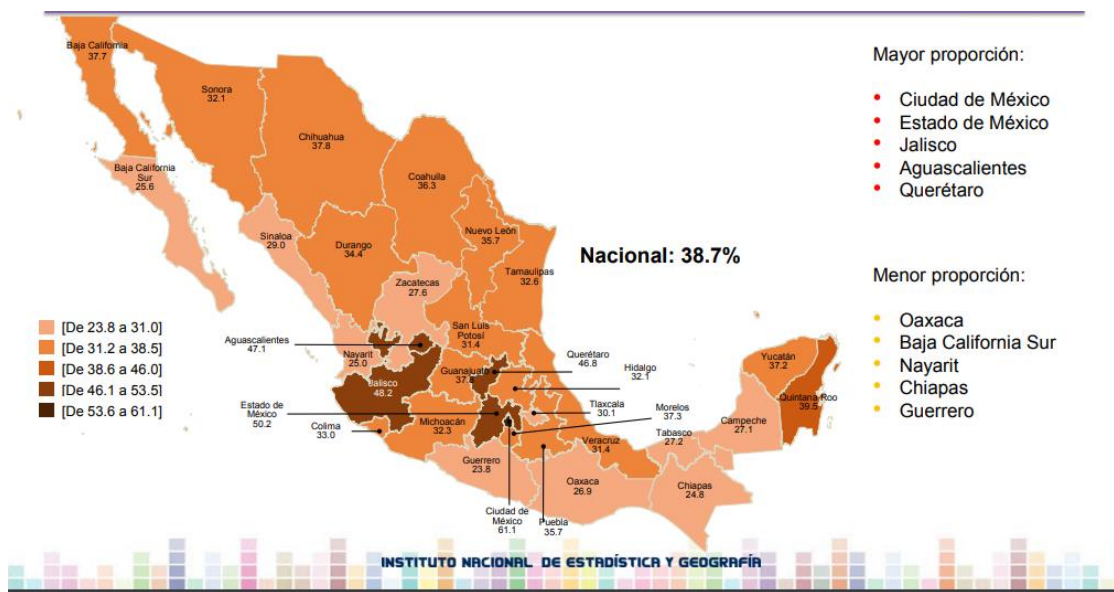
Gráfica 6. Prevalencia de violencia en la comunidad contra las mujeres de 15 años y más



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), ENDIREH 2016.

Si bien no es posible hacer un señalamiento determinante, es necesario destacar que la violencia comunitaria contra las mujeres tiene mayor incidencia en estados con mayor índice de desarrollo económico y urbano. Por lo menos, eso indica el mapa de las cinco ciudades con mayor índice de violencia comunitaria de la Encuesta Nacional de Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, donde se expone que la Ciudad de México, Estado de México y Jalisco son las ciudades con mayor índice de violencia comunitaria. De manera opuesta, tres estados con mayor índice de pobreza, con menor desarrollo económico y urbano como son Oaxaca, Chiapas y Guerrero, se encuentran dentro de las cinco ciudades con menos violencia comunitaria contra las mujeres.

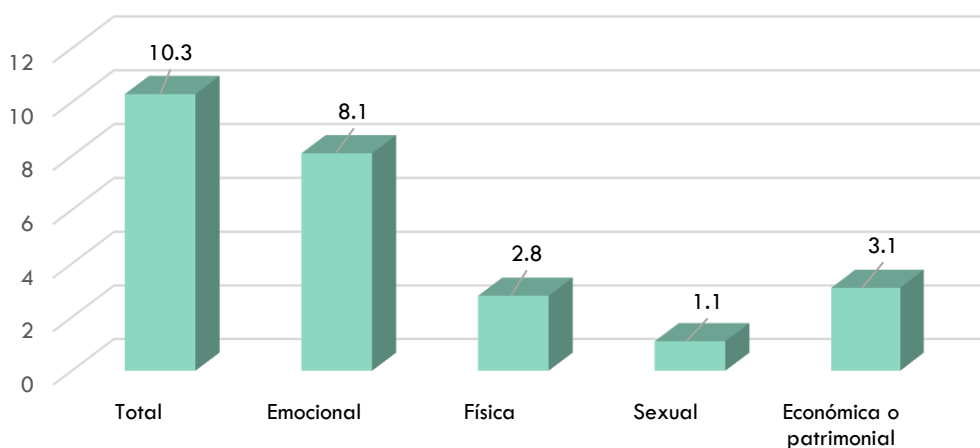
Mapa 1. Violencia comunitaria contra las mujeres



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), ENDIREH 2016.

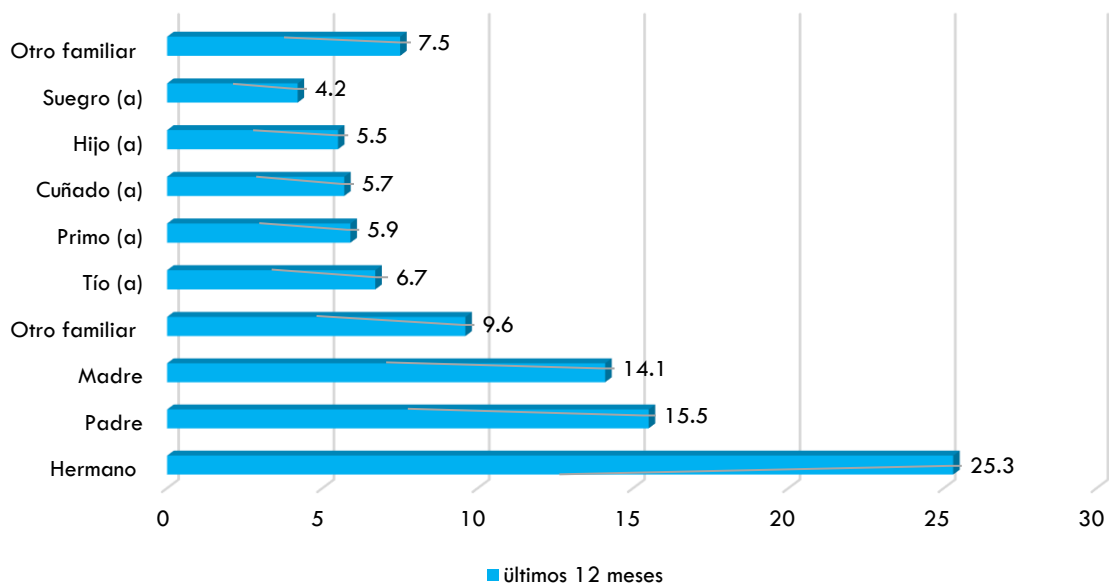
Respecto a la violencia en el ámbito familiar, la ENDIREH 2016 registró que en los últimos 12 meses 10.3% de mujeres habían experimentado algún tipo de violencia, de las cuales la violencia emocional fue la que acumuló el mayor porcentaje de incidencia, con 8.1%. **La encuesta también mostró la frecuencia de los agresores dentro de la familia, en donde destaca el hermano, padre y madre, como los principales agresores.**

Gráfica 7. Prevalencia de violencia familiar contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses (2016) por tipo de violencia



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), ENDIREH 2016.

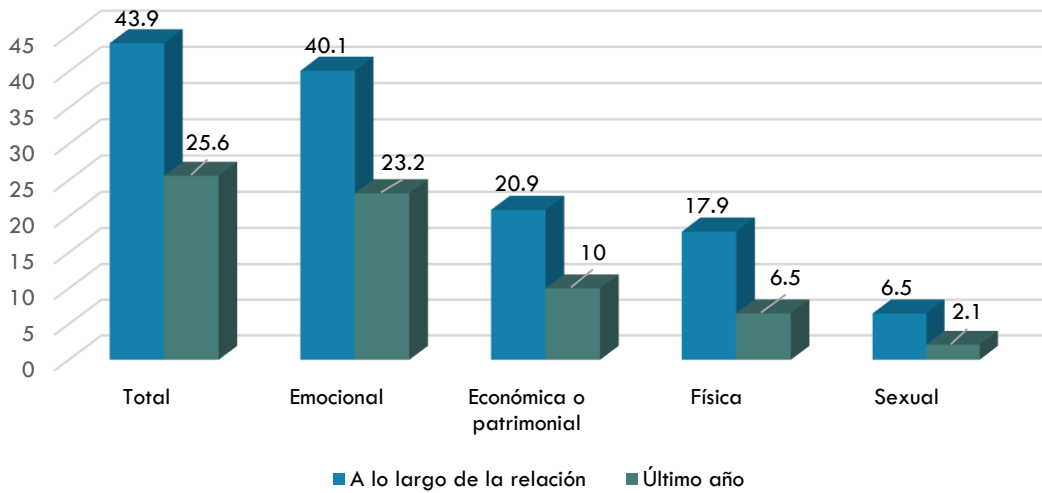
Gráfica 8. Agresores de las mujeres en el ámbito familiar
ENDIREH 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), ENDIREH 2016.

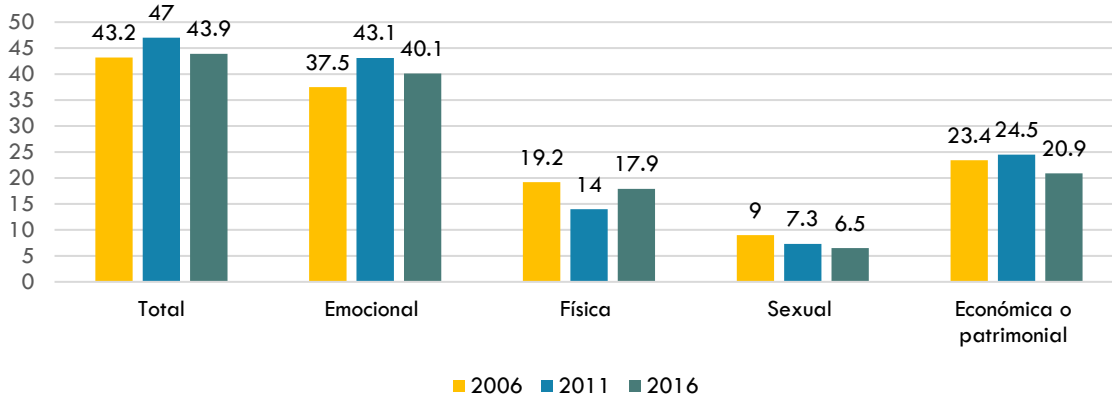
Algunas de las conductas violentas ejercidas por los hombres en contra de las mujeres se manifiesta desde el noviazgo, lo que representa un doble riesgo, tanto para la seguridad e integridad de las mujeres, así como para la tolerancia de una conducta violenta que puede llegar a ser incluso socialmente aceptada que inicia durante el noviazgo y que puede continuar durante la vida en matrimonio o de pareja.

Gráfica 9. Proporción de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia por parte de su actual o última pareja, esposo o novio



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), ENDIREH 2016.

Gráfica 10. Prevalencia de violencia de la pareja actual o última a lo largo de su relación entre las mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron pareja



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), ENDIREH 2016.

Lamentablemente, **la violencia contra las mujeres es un problema global que se manifiesta en diferentes regiones.** Los datos disponibles indican que **las muertes de mujeres en manos de una pareja sentimental o por algún familiar se presentan al interior de su hogar alrededor del mundo.**

Gráfica 11. Violencia contra las mujeres nivel regional por cada 100,000 habitantes



Fuente: Global Study on Homicide, UNODC.

Gráfica 12. Porcentaje global de asesinatos hombres-mujeres al interior de la familia y por pareja

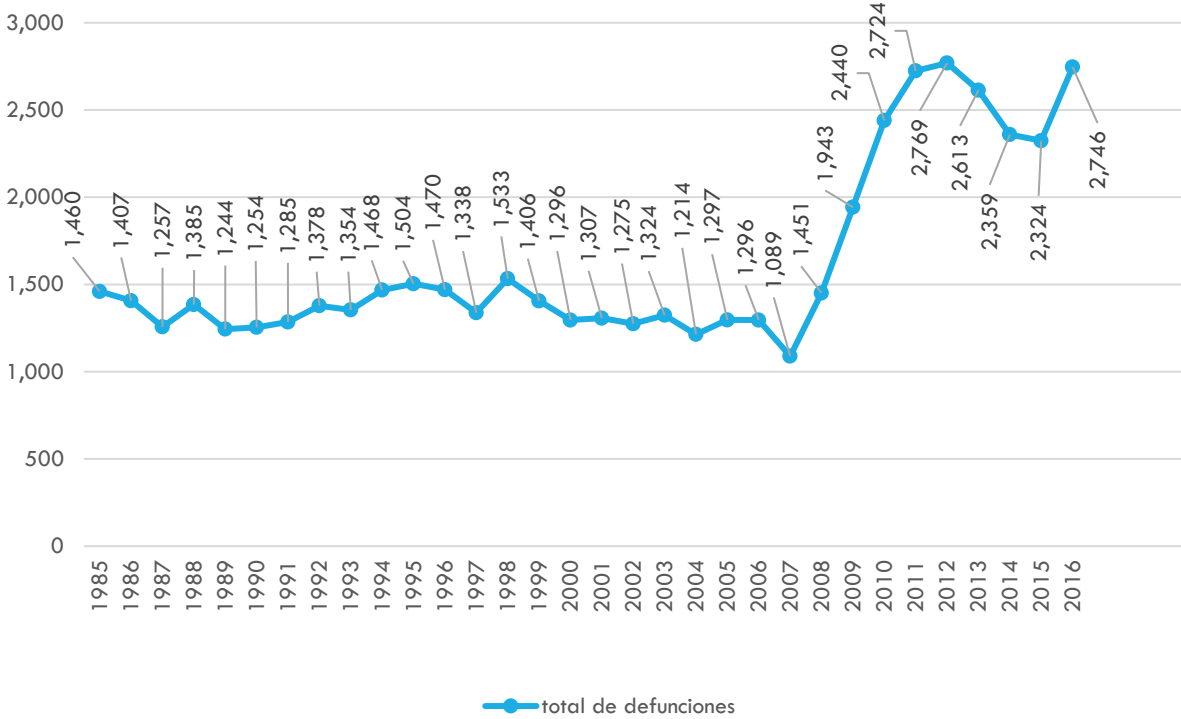


Fuente: Global Study on Homicide, UNODC.

La prevalencia estructural de conductas patriarcales, así como la desigualdad, impunidad y falta de capacitación de ministerios públicos para atender las defunciones femeninas con perspectiva de género, entre muchas otras razones, han potenciado que este delito prevalezca. Lamentablemente, en México, a partir de 2007, en coincidencia con el inicio de la llamada “lucha contra el crimen

organizado” emprendida por el entonces presidente Felipe Calderón, se generó el incremento más preocupante de este delito, ya que de 1,089 delitos con presunción de feminicidio en 2007, al iniciar el periodo presidencial de Calderón, al 2012, México pasó a registrar 2,769, es decir tan sólo en seis años se incrementó más de 150 por ciento.

Gráfica 13. Acumulado de defunciones femeninas con presunción de homicidio en los periodos 1985-2016: 52,210 y 2011-2016: 15,535 (defunciones por 100,000 mujeres)



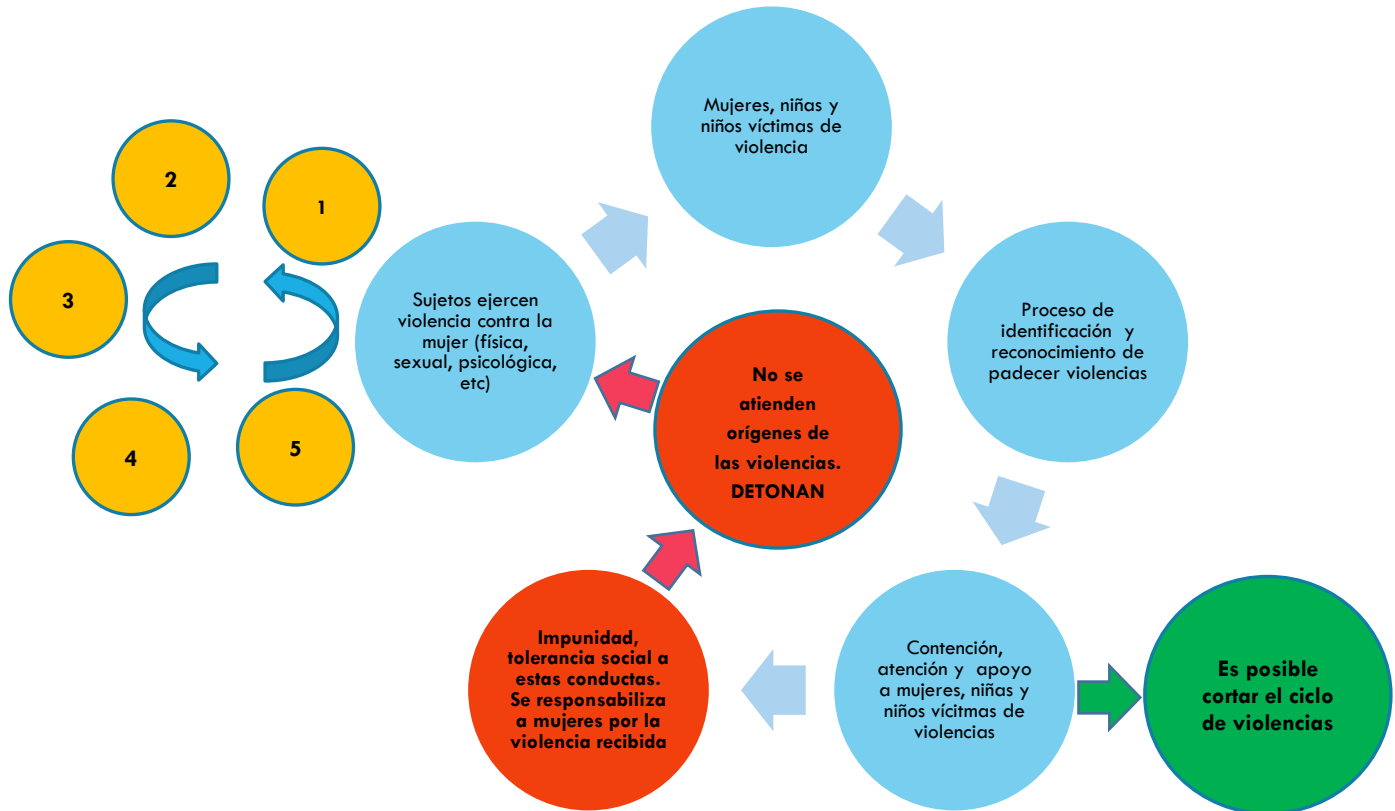
Fuente: Segob, Inmujeres, ONU-Mujeres, *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*.

Generar estrategias que ayuden a disminuir la violencia intrafamiliar es fundamental para reducir la incidencia de violencia contra las mujeres, ya que 80% de los feminicidios tienen un antecedente de violencia familiar; generalmente los perpetradores son personas vinculadas a las víctimas y viven en sus propias casas.¹⁰ El trabajo preventivo debe considerar programas que eviten la normalización de la violencia en las familias. Es importante señalar

¹⁰ “CDH de CDMX pide medidas contra la violencia familiar para prevenir feminicidios”, *El Imparcial*. Disponible en: <https://www.elimparcial.com/mexico/CDH-de-CDMX-pide-medidas-contra-la-violencia-familiar-para-prevenir-feminicidios-20200214-0104.html> (consulta: 17 de septiembre de 2020).

que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México recibe hasta 10 quejas por violencia contra la mujer al mes.

Ciclo de violencias contra las mujeres y grupos vulnerables, el vacío en las políticas públicas



Potencian conductas violentas en las personas	
1. Violencia intrafamiliar.	7. Impunidad.
2. Adicciones.	8. Escaso o nulo desarrollo económico.
3. Precariedad de acceso a derechos sociales.	9. Falta de mecanismos institucionales de prevención a la violencia focalizados a hombres, que ayuden a reforzar el empoderamiento de las mujeres.
4. Limitada garantía de acceso a derechos humanos.	Entre otros elementos
5. Precariedad de infraestructura en el espacio público.	
6. Precariedad de acceso a cultura recreación y deporte.	

Fuente: Omar Cortés Macías *Violencia contra las mujeres: la necesidad de atender sus orígenes y no sólo las consecuencias*, CESOP.

Algunos datos sobre la violencia contra niñas y niños

El caso de las violencias contra niñas y niños es un tema de la mayor importancia, ya que produce secuelas de alto impacto tanto en quienes sufren estas violencias y en consecuencia al tejido social. Dentro de estas violencias el abuso sexual infantil es una de las más graves; este tipo de violencia parte de una relación de poder. Una vez más se aprecia cómo **la sistematización de una cultura patriarcal influye en las conductas nocivas de las personas, cuando el agresor está en una posición de poder o control y confianza sobre otro y, generalmente, en el entorno del niño, niña o adolescente.**

Atender los temas de violencia contra las niñas y niños es de vital importancia, pues ellos serán el reflejo de adultos en condiciones psicoemocionales estables o equilibradas; lamentablemente, los datos de violencia contra niñas y niños es desgarrador:¹¹

- Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, **México ocupa el primer lugar en delitos sexuales cometidos contra menores de edad.**
- **Cada nueve minutos se agrede sexualmente a una persona** (ADIVAC).
- **Una de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños sufren de violación antes de cumplir la mayoría de edad** (Inegi).
- Siete de cada 10 mexicanos sufrieron abuso sexual por parte de un familiar (Sociocracia AC).
- **De acuerdo con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de mil denuncias de violencia sexual contra niñas y niños, sólo una llega a condena en México.** La impunidad es de 99% y la cifra negra, aún mayor.
- **Un niño toma en promedio 20 años en poder hablar de la violación que sufrió,** de acuerdo con psicólogos especialistas del tema.
- **Cada seis de 10 agresiones suceden en el hogar.**
- **México, segundo lugar mundial en turismo sexual infantil.**
- Uno de cada cinco menores es abordado por internet. La ONU, por tanto, estima que hay más de un millón de pedófilos que están atrapando a nuestros niños por medio de este nuevo delito.
- **México ocupa el primer lugar a nivel mundial como emisor de pornografía infantil.**

¹¹ Soñando Mariposas de Arte, Laboratorio y Activismo Sociocultural, AC, Radio México Internacional. Disponible en: <https://www.imer.mx/rmi/sonando-mariposas-de-arte-laboratorio-y-activismo-sociocultural-ac/>

- Se trata de un delito con una gran cifra negra, en los estados de Aguascalientes, Nayarit, Nuevo León, Tlaxcala y Sonora no está tipificado el abuso sexual infantil.
- Cuando los niños pequeños denuncian actos sexuales de adultos en su contra, están diciendo la verdad en 93% de las ocasiones.

Respecto a los daños causados por las violencias al interior de las familias, **es importante exponer el caso de la tesis doctoral de Karina García Reyes, que se enfoca en estudiar la violencia del narcotráfico por medio del análisis de historias de vida.** Las entrevistas abordaron temas como su niñez y adolescencia, alcoholismo, drogas, vandalismo, su incursión y el rol en el narco.

El estudio se realizó entre octubre de 2014 y enero de 2015. Los hallazgos son impresionantes, pues revelan las graves secuelas que dejan en una persona eventos violentos padecidos en su infancia, particularmente los que ocurren al interior de los hogares.

La autora señala que las principales contribuciones de su investigación son:¹² primero, metodológicamente entrevistar a narcos de primera fuente es algo inédito en el mundo académico. **El análisis de sus narrativas de vida arroja luz sobre las posibles causas de su incursión en el narco y explica la lógica con la que entienden el mundo.** Comprender ello es clave no sólo para abordar un fenómeno complejo sino para diseñar políticas públicas y de seguridad. Hasta ahora, dichas políticas se diseñan bajo la lógica de los hacedores de política. No sorprende, entonces, su gran fracaso.

El análisis de las historias de vida de exnarcos arroja luz sobre dichos matices. Los participantes no se ven ni como víctimas ni como monstruos. Ellos no justifican su incursión en el narco como su “única opción” para sobrevivir, como muchos estudios académicos aseguran. Reconocen que entraron al narco porque, aun cuando la economía informal les permitía sobrevivir bien y mantener a sus familias, ellos querían “más”.

Los entrevistados tampoco se ven como criminales sanguinarios, como se les representa en las películas. Los participantes se autodefinen como agentes libres que decidieron trabajar en una industria ilegal, pero también **se definen como personas “desechables”.** Este sentimiento de marginación, sumado a su problema de adicción a las drogas y la falta de un propósito general de vida

¹² Karina García Reyes, “Por qué fracasa la ‘guerra contra el narcotráfico’: entrevista a 33 ex narcos mexicanos para quienes morir ‘es un alivio’”, *Nexos*, 9 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=46485> (consulta: 11 de marzo de 2020).

hace que valoren poco sus vidas y que la muerte, en cambio, sea vista como un alivio. Este es un tema clave a considerar en el diseño de políticas públicas. **Una tarea central es evitar que más niños y jóvenes se sientan desechables.**

La investigación revela cómo los participantes reproducen el discurso binario del gobierno. **Se autodefinen como “ellos”, los marginados de la sociedad. No se consideran “nosotros”, parte de la sociedad civil. También reproducen la ética individualista** que permea México desde la entrada del neoliberalismo, a fines de la década de 1980. Esta ética es un arma de doble filo: **no culpan al Estado o a la sociedad por su condición de pobreza, pero tampoco sienten remordimiento por sus crímenes.** Consideran que ellos tuvieron “la mala suerte” de nacer pobres y marginados, y sus víctimas tuvieron “la mala suerte” de caer en sus manos. Su lógica es simple: “Cada quien que se rasque con sus propias uñas”.

El discurso del narco produce un significado de la pobreza tajante. **Se asume que la gente pobre no tiene futuro y por tanto no tiene nada que perder.** El discurso del narco **asume que los niños y jóvenes inevitablemente serán drogadictos y pandilleros:** “Cuando creces en un barrio pobre ya sabes que en algún punto te convertirás en drogadicto” (Palomo).

Desde esta lógica, **una de las pocas maneras de disfrutar la vida es por medio del consumo de productos de lujo**, y la única manera de acceder a ellos es mediante el “dinero fácil” que les proporciona “la vida fácil”. **La vida fácil es el trabajo en el narcotráfico.** La felicidad dada por el dinero fácil se entiende como efímera, pero que merece la pena porque **se asume que “en este mundo, sin dinero no eres nadie”** (Canastas).

El discurso del narco también produce la idea de que “un hombre de verdad” tiene que ser agresivo, violento y mujeriego. Los participantes se referían a los barrios pobres como “la jungla”, haciendo alusión a la ley del más fuerte. **La violencia física es esencial para sobrevivir, literalmente.** El discurso del narco resalta un aspecto clave de la violencia: es aprendida. Los hombres no nacen, se hacen violentos. Como lo explica Jorge: **“Cuando era niño, los niños más grandes me pegaban, se aprovechaban de mí porque estaba solo. Yo no era violento..., pero tuve que volverme violento, más violento que ellos.** Lo tienes que hacer si quieres sobrevivir en las calles”. En “la jungla” los hombres también sobreviven por tener una cierta reputación. Se asume que el “hombre de verdad” es heterosexual, mujeriego, “bueno para la parranda, las drogas y el alcohol” (Dávila). **En este discurso también se reconoce que, a diferencia de las mujeres, el hombre de verdad no puede mostrar sus miedos, sus emociones y debilidades, y la mejor manera de hacerlo es demostrar fuerza y dominio en todos los territorios: en la pandilla, en las peleas con pandillas rivales y en sus casas, con sus familias.**

En las entrevistas **un tema recurrente fue el rencor que los participantes sentían en contra de sus padres**. De hecho, **28 de los 33 entrevistados admitieron que en algún punto de sus vidas su mayor ilusión era matar a sus padres**. La violencia doméstica y de género son las primeras experiencias de vida de estos participantes. **Todos coinciden en que su mayor frustración era ver cómo sus padres golpeaban y abusaban de sus madres constantemente**. Este tema es una constante en las narrativas, **no sólo cuando se abordó su niñez sino también cuando se tocaron temas de drogadicción, violencia y su incursión en el crimen**.

Para algunos participantes, **la fantasía de matar y hacer sufrir a sus padres era su mayor motivación para trabajar en el narco**. Por ejemplo, Rorro explicó que **“cuando era niño no tenía ilusiones, o planes para el futuro, mi único pensamiento era matar a mi padre cuando fuera grande...”, lo quería cortar en pedacitos**”, y ser parte del narco le otorgaba esta oportunidad.

Apuntes sobre la transformación cultural

El género conlleva, entre otros aspectos, una relación marcada por el dominio y el control de hombres hacia las mujeres. En este sentido, parece claro que **modificar ese tipo de relaciones debería implicar nuevas autopercepciones, arreglos y compromisos entre ambos**. Las mujeres iniciaron hace más de un siglo diversas acciones para cuestionarse su papel en el mundo y plantearse nuevas formas de estar en él. En cambio, **el tema de la masculinidad –es decir, el esfuerzo de los hombres por comprender su construcción de género y buscar alternativas– ha sido muy reciente: no abarca más de cuatro décadas**.¹³

La estructura abstracta a la que responde el género va más allá de la delimitación biológica, es una interpretación cultural de la identidad de los sujetos, pero ésta se inserta en la temporalidad, en la cultura hegemónica en tensión con las contraculturas, en las instituciones sociales por las que los individuos transitan y con ayuda de las cuales forman su mapa identitario.¹⁴

Para la mayoría de los hombres los cambios culturales que representa la equidad de género son desconcertantes, e incluso amenazadores, pues implica la pérdida de privilegios, así como la pérdida de control y

¹³ Secretaría General, Unidad para la Igualdad de Género, *Por el derecho a una vida libre de violencia*. Herramientas, Cámara de Diputados, agosto de 2018. Disponible en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/uig/lxiii/por_dervid_libvio12feb19.pdf (consulta: 9 de marzo de 2020).

¹⁴ *Idem*.

sometimiento de mujeres y otras personas por medio de la fuerza que se ejerce a partir de la falsa creencia de la superioridad de una persona a otras por su género, color de piel, origen étnico, por condición social, entre muchas otras causas.

De esta manera, muchos hombres se sienten cuestionados en su identidad, que ha sido aceptada y construida por décadas bajo esquemas patriarcales, dando como resultado el establecimiento de estereotipos de masculinidades tóxicas, es decir, los significados de lo que socialmente es aceptado como “ser hombre”, concepciones que al ser normalizadas difícilmente son reconocidas como actos nocivos, y que han derivado en el ejercicio de la violencia para someter y anular a mujeres, niñas, niños y otros grupos vulnerables.

La cultura es una expresión de la realidad o acuerdo de lo que viven las comunidades y su sociedad en un espacio y tiempo. De esta manera, la cultura rige los valores y hábitos de los individuos que conforman una familia, comunidad y sociedad. En este sentido, **la cultura dominante en una sociedad tiene una influencia tremenda sobre grupos de personas, y aún más, sobre el individuo.**

La creación de una cultura de equidad implica la aceptación consciente e inconsciente del colectivo, de tal manera que se genere un nuevo contrato de lo que socialmente será aceptado. Para el caso de las violencias contra las mujeres y grupos vulnerables **es imperante que colectivamente se entienda la nocividad del patriarcado**, para que **mediante diversas estrategias se avance en la deconstrucción de masculinidades y feminidades** que cuestionen los estereotipos con los cuales se establecen valores jerárquicos que justifican el abuso del poder que les ha dado el sistema.¹⁵

La complejidad de este fenómeno requiere de una respuesta en la misma dimensión, ya que **“deponer el universo de las fantasías culturalmente promovidas que conducen, al final, al resultado perverso de la violencia, ni es por decreto que podemos transformar las formas de desear y alcanzar satisfacción constitutivos de un determinado orden sociocultural, aunque al final se revelen engañosas para muchos.** Aquí, el trabajo de la conciencia es lento pero indispensable. Es necesario removerlo, instigarlo, trabajar por una reforma de los afectos y de las sensibilidades, por una ética feminista para toda la sociedad. Los medios masivos de comunicación, la propaganda –incluyendo aquí la propaganda de la propia ley– deben ser en esto aliados indispensables. **Y el trabajo de investigación y de formulación de modelos teóricos para la**

¹⁵ Roberto Garda Salas, *Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidades en la comunidad*, Instituto Jalisciense de las Mujeres y Hombres por la Equidad, AC, Instituto de Desarrollo Social (Indesol), 2006. Disponible en: https://www.academia.edu/5165038/Manual_de_tecnicas_para_la_sensibilizacion_en_genero_y_masculinidad?email_work_card=view-paper (consulta: 7 de marzo de 2020).

comprensión de las dimensiones violentas de las relaciones de género aún en las familias más normales y legales debe ser constante”.¹⁶

Para optimizar los esfuerzos en materia de equidad entre géneros y para erradicar las violencias contra las mujeres es necesario crear un nuevo paradigma cultural, opuesto a lo que ahora sucede,¹⁷ donde socialmente la norma sea aceptada y se cumpla, no sólo por el castigo que representaría su quebranto, sino porque la norma debe ser una respuesta de una realidad cultural aceptada por la sociedad y el Estado; por esta razón, es necesario e indispensable implicar a todos los actores involucrados, tanto a nivel social y cultural, como a nivel institucional y jurídico, de tal forma que se genere de manera más sólida la construcción de una cultura de equidad, que tenga impactos tangibles en la reducción de la incidencia de hechos violentos.

¹⁶ Laura Rita Segato, *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y estatus en la etiología de la violencia*, Universidad de Brasilia, 2003. Disponible en: http://www.esuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura_vg-rita_segato.pdf (consulta: 7 de marzo de 2020).

¹⁷ Corpovisionarios ha nombrado el *twist* o regulación cultural invertida, como la acción por la cual se premia lo que debería ser indeseable, la actuación imprudente, y se castiga lo que comúnmente es deseable o beneficioso.

Propuesta de política pública

La propuesta se estructura por **tres ejes**:

- 1) Diagnóstico, evaluación y análisis de datos**
- 2) Ámbito institucional y salud pública**
- 3) Proceso de transformación cultural**

Cada uno de estos ejes está constituido por una serie de acciones, enunciativas mas no limitativas, que deben desarrollarse a profundidad, con las cuales se puede contribuir a reducir los orígenes de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Es importante señalar que todo lo que aquí se propone debe entenderse como un esfuerzo adicional y, sobre todo, complementario a todas las políticas públicas de atención a víctimas de violencia, principalmente mujeres e infantes.

1. Diagnóstico, evaluación y análisis de datos

1. Realizar una encuesta (preferentemente territorial) de violencia familiar y contra las mujeres, así como de los roles de género y los grupos vulnerables.

OBJETIVO: contar con una línea base complementaria al diagnóstico de otras instituciones como Inegi, INMUJERES, entre otras.

2. Realizar trabajo y análisis cualitativo con mujeres víctimas de violencia, así como con personas condenadas por estos delitos.

OBJETIVO: compilar datos que ayuden a una comprensión profunda de contextos, personas que han sido víctimas, así como de quienes han ejercido violencias, a efecto de tener mayores herramientas para la descripción e interpretación, los orígenes de este fenómeno, lo que coadyuvará a tener mayor claridad en el diseño de las políticas públicas y los programas de atención focalizados para atender las causas que originan esta problemática.

3. Creación del *Sistema de Información y Procesamiento de Datos Nacional*.

OBJETIVO: contar con un ente encargado de procesar datos cualitativos y cuantitativos de diversas instituciones, a fin de contar con diagnósticos generales, focalizados y certeros, que sean la guía para el diseño, monitoreo o modificación de políticas y programas de atención a fenómenos de violencia en la ciudad.

2. Ámbito institucional y salud pública

4. Crear (en su caso reforzar) una Comisión Intersecretarial para atender las causas y no sólo los efectos de la violencia en niños, niñas y adolescentes, con enfoque de género (verificar que esté integrada por todas las instituciones que lo requieran).

OBJETIVO: la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes es un fenómeno complejo y multifactorial, por estas razones es importante que la atención sea integral con una perspectiva transversal.

5. Capacitación de todos los servidores públicos a nivel estatal y federal en temas de deconstrucción de masculinidades, perspectiva de género, violencia de género y crianza positiva.

OBJETIVO: Sensibilizar a los servidores públicos respecto a esta problemática al reconocer que se han ejercido prácticas de violencia institucional, integrar una perspectiva de género en sus labores. Saber qué hacer en caso de violencia y cómo actuar para evitarla.

6. Crear consultorios de atención psicoemocional (o ampliar su alcance) en las clínicas estatales y federales.

OBJETIVO: Atender con perspectiva de género de forma preventiva e incluso de emergencia, casos de violencia familiar. La salud psicoemocional es fundamental para lograr equilibrio de la vida de las personas, pero, sobre todo, como una herramienta adicional para contener episodios de violencia al interior de las familias.

7. Reeducación para hombres que ejercen violencia:

Programa de atención a sujetos condenados o denunciados por violencia, con enfoque de salud pública, para que sean reeducados en la deconstrucción de masculinidades y procesos de resolución de conflictos. Que el agresor sea tratado en el origen de su actuar violento, evitando que un sujeto agresor, aún después de cumplir una condena, pueda encontrar otro espacio y otras personas a las cuales agredir. Estos cursos de reeducación se plantean de forma obligatoria y como requisito adicional a las penas establecidas en los códigos civiles y penales estatales y federales para su liberación.

OBJETIVO: que los sujetos agresores puedan regular sus conductas que detonan sus violencias por medio de técnicas de autocontrol y resolución de conflictos, de

tal manera que los sujetos que han agredido entiendan que NO hay justificación a prácticas y conductas violentas. La reeducación en la deconstrucción de masculinidades y procesos de resolución de conflictos puede romper con ciclos de violencia.

- 8.** Programa digital (cursos en línea) abierto a la ciudadanía relativo a la deconstrucción de masculinidades, perspectiva de género, violencia de género y crianza positiva.

OBJETIVO: sensibilizar a las personas que todas y todos han sido víctimas de violencias y el reconocimiento de que han ejercido violencia en contra de alguien más y, por tanto, cuestionar todo tipo de práctica violenta. Integrar una visión de la perspectiva de género en sus labores cotidianas.

- 9.** Estrategia digital para la prevención y atención a violencias al interior de los hogares y grupos vulnerables en tiempos del COVID-19.

OBJETIVO: Generar contenidos de alto impacto que refuercen el conjunto de acciones para la prevención y atención a violencias domésticas mediante contenidos dirigidos a mujeres, niñas y niños, adolescentes, adultos mayores y hombres, con información puntual y específica hacia cada grupo de personas, que sea difundida por medio de redes sociodigitales y otros medios de comunicación.

Dos ejes para la generación de contenido:

De manera preventiva: poner a disposición de las personas información para la reflexión psicológica respecto a resolución de problemas personales, la sana convivencia familiar, el cuidado de adultos mayores e infantes, relaciones constructivas de pareja, así como de los retos personales y comunitarios que implica la cuarentena por el COVID-19; estrategias para la sana canalización de emociones y sentimientos; difusión de números de líneas de atención psicoemocional; difusión de información y datos respecto a los impactos que tienen el uso de alcohol y drogas como generadores de violencia en relaciones interpersonales; concientización de las consecuencias legales que implica ejercer violencia intrafamiliar, así también contra mujeres, niñas y niños.

En el ámbito de atención a víctimas de violencia: difusión de información para que las personas puedan reconocer y aceptar que viven o han vivido en contextos y episodios de violencia; información oportuna sobre el qué hacer en caso de vivir un episodio de violencia; difusión de números de emergencia, además de líneas de atención psicoemocional y canalización de mujeres, niñas, niños y adolescentes durante episodios de violencia al

interior de las familias; difusión de acciones para saber qué hacer en caso de violencias a grupos vulnerables públicos; difusión de mecanismos institucionales establecidos para iniciar procesos legales contra agresores y apoyo a las víctimas.

10. Cápsulas con historias de “Mujeres Chingonas” del país que se transmitan en la programación de la Hora Nacional y estaciones de gobierno estatales.

OBJETIVO: que personas comunes nominen la historia de mujeres comunes que hacen cosas increíbles en la vida cotidiana, con la finalidad de reivindicar el valor, capacidades y la importancia de la contribución de las mujeres dentro de los roles sociales, en el trabajo y en la vida cotidiana.

11. Campañas de concientización en escuelas desde preescolar, para identificación de violencia familiar y *bullying*.

OBJETIVO: evitar o mitigar las violencias al interior de las familias; canalizar a clínicas a las personas que requieran de manera preventiva y de emergencia atención psicoemocional.

12. Crear asambleas de paz y solución de conflictos en el sistema educativo desde preescolar, nivel medio y superior en la Ciudad de México.

OBJETIVO: concientizar a las niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de llegar a acuerdos sin el ejercicio de la violencia, sino por medio del diálogo y el buen convivir.

13. Intervención del DIF estatal y federal, así como de la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos para la atención a menores que se ven forzados a migrar de su estado de origen y que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que permanecen invisibles en paraderos y terminales de autobuses.

OBJETIVO: prevenir que estos menores caigan en círculos viciosos de alcohol, drogas, pobreza, que conduce en muchos casos a que sean víctimas del crimen organizado, particularmente de trata de personas. Identificar a niños y jóvenes en situación de calle para que sean canalizados antes de que sus círculos de vulnerabilidad se amplíen, a efecto de recibir apoyo por las instituciones encargadas.

14. Instalación de Ministerios Públicos Virtuales en estaciones del metro y Metrobús.

OBJETIVO: Fomentar la denuncia para los delitos que ocurren al interior del metro y transporte público, particularmente los relacionados a violencias contra las mujeres, de tal manera que la persona denunciante pueda iniciar el proceso para evitar la impunidad de estos delitos. En estos módulos se contaría con personal de apoyo legal para realizar la denuncia, ya sea pasantes o de forma telefónica.

15. Convenios de colaboración con universidades estatales y áreas metropolitanas para la implementación de una política de capacitación en materia de equidad de género, prevención de violencias y acerca del cómo actuar en caso de ser víctima de violencia.

OBJETIVO: que todos los jóvenes, profesores y personal de las universidades sean capacitados mediante cursos en línea en materia de equidad de género, identificación de violencias y cómo actuar en caso de ser víctima de algún tipo de violencia.

16. Comunidades productivas, sororidad y acompañamiento para personas víctimas de violencia.

OBJETIVO: creación de cooperativas o vía asociación civil para la creación de diversos modelos de negocios que tengan el objetivo de generar certeza y viabilidad financiera a refugios y sistemas de atención a víctimas de violencia, de tal forma que las mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad puedan encontrar un camino para iniciar su independencia económica al emplearse en este tipo de establecimientos. Adicionalmente, las utilidades de estas empresas podrían destinarse al financiamiento de refugios, centros de atención psicoemocional y otras necesidades, con la finalidad de ayudar a otras personas vulnerables o en situación de violencia.

3. Proceso de transformación cultural

17. Obligatoriedad a servidores públicos hombres y mujeres de tomar los talleres de las “Escuelas del perdón y la reconciliación”.

OBJETIVO: contribuir a la reconstitución del tejido social a partir de un proceso pedagógico vivencial y lúdico en donde los participantes generan prácticas restaurativas de acontecimientos dolorosos, rencor y venganza en su pasado; se brindan herramientas para la recuperación de la confianza que contribuyen a la solución de conflictos de manera no violenta.

18. Creación de mensajes dirigidos a la radio, televisión, redes sociodigitales y web en general, que difundan contenidos reflexivos para la resolución de conflictos con perspectiva **al interior de las familias y entre vecinos**, así como para concientizar a hombres y mujeres respecto a las manifestaciones de micromachismos en la vida cotidiana. Cambio de paradigma del buen convivir.

OBJETIVO: poner a disposición de la ciudadanía estrategias para la solución de conflictos, así como identificar y procesar de manera pacífica emociones y sentimientos a efecto de cambiar el paradigma por medio del cual las personas suelen actuar de manera violenta.

19. Instalar en la red del transporte público, escuelas y otros espacios públicos, áreas de descarga de ira y estrés, en los cuales se instalen costales tipo box o peras, instrumentos para gritar, así también cualquier tipo de artefacto o actividad que sirva para descargar energía negativa, estrés o incluso ansiedad.

OBJETIVO: sociabilizar la idea de que todos podemos presentar episodios de furia o estrés extremo y que son sentimientos que podemos experimentar como resultado de diversas circunstancias, pero que es importante canalizar de manera no destructiva y no violenta los sentimientos y las emociones.

20. Instalación de pizarrones electrónicos mediante los cuales las personas puedan expresar mediante frases y dibujos mensajes de: reconciliación, amor, amistad y paz; de solidaridad, o bien, escribir frases o comentarios de los cuales se quieran liberar, cosas que a veces nadie cree, pero que necesita expresar una persona para liberar el espíritu, cuerpo y mente.

OBJETIVO: socializar la idea de solidaridad y comprensión desde diferentes situaciones que experimentan las personas. Por un lado, que todos somos

capaces de producir sentimientos de amor, paz, amistad, reconciliación y expresar alegría. Por otro lado, generar sororidad en todas aquellas personas que enfrentan episodios de ansiedad, tristeza, enojo, decepción o estrés, lo que nos haría conscientes de que todos enfrentamos desde diferentes contextos alguna situación extrema que al reflexionar y recibir la ayuda adecuada se podría superar.

21. Recuperación de espacios públicos mediante mecanismos de participación ciudadana con enfoque a la convivencia familiar.

OBJETIVO: que la ciudadanía se apodere y haga suyos los espacios públicos al desarrollar una convivencia familiar libre de violencias con el apoyo de autoridades, organización de la sociedad civil, iniciativa privada y escuelas.

22. Creación de cursos digitales de orientación infantil y juvenil respecto a las consecuencias en la salud física, mental, familiar y social que conlleva el uso de drogas, particularmente en contexto de la vida familiar.

OBJETIVO: disminuir la incidencia de consumo de alcohol y drogas, que son potenciales inductores de accidentes, violencia comunitaria, escolar y familiar. Adicionalmente, el empleo de drogas es un factor que incide en la deserción escolar, además es el puente que induce e incrementa la probabilidad de que jóvenes realicen actividades delictivas o ingresen a grupos del crimen organizado.

23. Difusión de mensajes, videos, audios relativos a la deconstrucción de masculinidades, perspectiva de género, violencia de género y crianza positiva, en cada evento cultural que realicen los estados.

OBJETIVO: aprovechar la reunión de diversos grupos para la transmisión de dichos mensajes, así como en obras de teatro, cines, letras de canciones y otras formas de expresión artística que contengan mensajes que coadyuven al procesamiento de la nocividad del patriarcado, de tal forma que los ejemplos de una realidad sociopolítica de paz se procesen poco a poco en el inconsciente colectivo, para así influir de manera más eficiente en cada individuo hasta que sea aceptada una cultura de paz.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

www.diputados.gob.mx/cesop

 cesop01

 @cesopmx